



STEST

202634600084701

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 30 de 2026

Señora

ANONIMO
NO REPORTA

@Klorocar
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-352-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8". Respuesta al derecho de petición 202618500045822 red social facebook

Respetada señora.

En atención a la solicitud trasladada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por usted., a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Solicitud

(...)
Y para cuando la obra del deprimido de la av. 68 con av. Suba?.
(...)“ sic

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que su requerimiento fue trasladado al Interventor del proyecto – **Consorcio Troncal 68**, quien profirió respuesta mediante radicado 202652600103282 del 27 enero de 2026, a través

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600084701

Información Pública

Al responder cite este número

del cual el Contratista de Obra mediante comunicado manifiestan atender su requerimiento, de la siguiente manera:

*“(…)
Dadas las circunstancias y la complejidad en la intervención de esta intersección, se hace necesario realizar el retiro y la adecuación de redes existentes eléctricas, telemáticas, redes de acueducto y alcantarillado. De igual manera, es procedente aclararle al ciudadano que el proceso constructivo del deprimido está supeditado a la demanda de usuarios para todos los actores viales que se desplazan tanto por la Calle 100 y/o Avenida 68 y la Avenida suba.*

*Por lo tanto, de acuerdo con la inquietud presentada por el ciudadano, se informa que las adecuaciones para puesta en servicio a los pasos rápidos por medio de las estructuras tipo deprimido, serán habilitadas para el mes de julio de 2027.
(…)”*

De acuerdo con lo manifestado por el contratista y lo expuesto en su requerimiento el IDU se permite manifestar en los siguientes términos:

La terminación de las obras del deprimido vehicular está proyectada para septiembre de 2027, toda vez que es el punto crítico de intervención del grupo 8 del proyecto, esto obedece a una serie de obras antecesoras al mismo como lo son desvíos de las redes de acueducto, alcantarillado, redes eléctricas y de prestadoras de servicios de telefonía e internet, construcción de otras obras de relevancia como el puente vehicular que ya esta en servicio y construcción de carriles vehiculares y espacio público.

En ese sentido seguimos trabajando con la mayor celeridad posible para entregarle a la ciudad las obras que tanto necesita.

Se reitera que siempre puede contactarse en lo concerniente al proyecto IDU 352-2020 por medio de los siguientes contactos:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@concreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600084701
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-01-2026 08:15:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: HUBERT JULIAN MARULANDA M.-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3